

Universidad de Tartu  
Facultad de Artes y Humanidades  
Colegio de Lenguas y Culturas del Mundo  
Filología Hispánica

**LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL DISCURSO POLÍTICO  
EN ESPAÑA Y ESTONIA**

Trabajo de fin de grado

Autora: Kaia-Liisa Tõntsohn  
Directora: Virginia Rapún Mombiola

Tartu 2021

## Índice

Introducción .....	3
Preguntas de investigación y objetivos .....	4
1. CONTEXTO HISTÓRICO .....	6
1.1 Historia del feminismo y orígenes de la igualdad.....	6
2. MARCO TEÓRICO.....	8
2.1 Teoría del Discurso .....	8
2.2 Teoría del feminismo de Luce Irigaray.....	10
3. METOLOGÍA .....	11
4. LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL DISCURSO DE ODIO.....	13
4.1 Perspectiva de la igualdad de genero en la Unión Europea .....	13
4.2 Campañas electorales española y estonia.....	14
4.3 Recomendaciones de la Comisión Europea y la ONU sobre la ley del discurso de odio.....	19
4.4 El discurso de odio en España y Estonia.....	20
4.5 Los comentarios discriminatorios de los políticos.....	25
5. OPINIÓN CIUDADANA SOBRE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN POLÍTICA.....	29
5.1 Resultados .....	29
Conclusiones .....	34
Bibliografía .....	37
Resúmees .....	45

## Introducción

En el prólogo del libro *Hombres maltratadores: Historias de violencia masculina*, de Santiago Boira Sarto, Manuel Lisboa nos habla del concepto de “violencia de género”. Según Lisboa la base de las identidades de género masculino y femenino empieza en la infancia (con los valores, normas, modelos y expectativas preexistentes al nacimiento) y se va desarrollando a través de instituciones, organizaciones y grupos como la familia, la escuela y los amigos en las relaciones interpersonales. En occidente, la existencia de estos roles de género ha dado lugar a una estructura de poder que capacita a lo “masculino” de un poder claramente superior a lo “femenino”. La violencia de género está directamente relacionada al poder masculino y puede expresarse de muy distintas maneras, como violencia física, psicológica, económica, sexual y cultural o como discriminación sociocultural. (Lisboa, 2010: 11-12)

La batalla contra la violencia de género es un tema que ha adquirido especial protagonismo en los últimos años, impulsado, sobre todo, por los movimientos feministas que intentan acabar con la dimensión patriarcal y unidimensional de la sociedad en diferentes ámbitos (políticos, científicos, educativos, ...).

La crítica feminista pretende, entre otras cosas, luchar contra el pensamiento científico androcéntrico y “reflexionar día a día sobre la teoría y la práctica de la ciencia desde una perspectiva de género, sea cual sea la disciplina y la institución” desde las que se haga, y con las herramientas que estén disponibles. (Cuder Domínguez, 2003: 84).

Este trabajo pretende ser una contribución a los estudios de género y, para ello, se han seguido tres líneas de investigación: primero, se ha examinado de qué manera apoyan las instituciones europeas la igualdad de género; segundo, se ha llevado a cabo un análisis del discurso de las campañas electorales de los partidos políticos estonios y españoles de las últimas elecciones; y, por último, se ha realizado una encuesta entre la ciudadanía estonia y española para comprender hasta qué punto es importante la igualdad de género a la hora de votar en unas elecciones. Asimismo, relacionado con la segunda línea de investigación, se ha prestado especial atención al discurso del odio.

Se ha pretendido con esta línea de actuación ir desde las instituciones europeas hasta los ciudadanos, pasando por los partidos políticos españoles y estonios. Queríamos, desde un principio, conocer las tres dimensiones que, en nuestra opinión, afectan más

claramente a la batalla contra la discriminación sexual (las instituciones, los partidos políticos y la opinión de la ciudadanía).

### **Preguntas de investigación y objetivos**

Debido a que este trabajo se integra dentro de los estudios de Filología Hispánica de Estonia, se pretende hacer un estudio comparativo de los discursos políticos y de odio de los dos países, así como conocer la opinión de los ciudadanos de los dos estados en cuanto a igualdad de género en política. La perspectiva política de este trabajo se debe al interés de su autora por conocer más profundamente hasta qué punto los políticos de ambos países tienen en cuenta las directrices europeas y qué importancia le dan los ciudadanos a la igualdad de género en sus gobiernos.

Siendo conscientes de la limitación de este trabajo, la investigación se ha centrado solo en los programas electorales de los diferentes partidos estonios y españoles de las últimas elecciones de cada país (las de la Comunidad de Madrid de 2021 en España y las del Parlamento Estonio de 2019).

Las preguntas a las que pretendemos dar respuesta son las siguientes:

1. ¿Se adaptan los discursos políticos de los diferentes partidos de Estonia y España a las directrices europeas en cuanto a igualdad de género?
2. ¿Existe todavía discurso de odio hacia las mujeres en los diferentes partidos de ambos países?
3. ¿Consideran los ciudadanos la igualdad de género en el gobierno importante?

A continuación, pasamos a describir los objetivos de esta investigación:

Objetivo general:

- Conocer qué importancia le dan a la igualdad de género los partidos políticos y los ciudadanos.

Objetivos específicos:

- Conocer las directrices que impone la Unión Europea en relación con la igualdad de género.
- Analizar los discursos relacionados con la igualdad de género de las campañas electorales de los diferentes partidos políticos de Estonia y España.

- Analizar los discursos de odio pronunciados por algunos políticos estonios y españoles.
- Conocer la opinión de los ciudadanos españoles y estonios en cuanto a igualdad de género en política.

## **1. CONTEXTO HISTÓRICO**

Si queremos tener una idea lo más general posible de la situación en la que se encuentra la igualdad de género en nuestros días, es indispensable empezar hablando brevemente de los orígenes de este derecho y sus principales protagonistas.

### **1.1 Historia del feminismo y orígenes de la igualdad**

Los derechos de las mujeres y la igualdad de género no siempre han estado presentes en los discursos de las naciones, de hecho, hasta la segunda mitad del siglo XVIII, los términos “hombre” y “humano” se usaban indistintamente. Los primeros pensadores que abordaron la cuestión del feminismo fueron Mary Wollstonecraft (1759-1797), John Stuart Mill (1806 - 1873) y Harriet Taylor (1807 - 1858). Ellos plantearon preguntas sobre si una mujer es igual a un hombre y tuvieron como objetivo analizar por qué las mujeres han sido degradadas a lo largo de la historia. (Kivimaa y Põldsaar, 2009: 800)

Después de la Segunda Guerra Mundial, se comprendió por fin, que la humillación, tortura y discriminación a la que se sometía a las mujeres no eran necesarios, y en 1948 las Naciones Unidas emitieron la Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 2021). El artículo 1 dice:

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. (Asamblea General, 1948)

El siguiente artículo (2) también establece con más detalle que hombres y mujeres son iguales:

Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición (Asamblea General, 1948)

La Declaración Universal de los Derechos Humanos es una de las buenas consecuencias de la primera ola del feminismo (Kivimaa y Põldsaar, 2009: 800).

Otra de las figuras clave en la lucha de la igualdad entre mujeres y hombres fue Emmeline Pankhurst (1858 - 1928) que quería que las mujeres tuvieran el derecho al voto. Su esposo, el Dr. Pankhurst, fue el hombre que redactó la ley para que las mujeres pudieran decidir sobre sus propiedades e ingresos: el proyecto de ley se convirtió en ley en 1882 en Londres. (Pankhurst, 1914:12) Emmeline fundó la Unión Social y Política de Mujeres con sus dos hijas en 1903 para dar a las mujeres el derecho al voto, pero en todo momento tuvieron que lidiar con la desigualdad y el trato injusto a las mujeres en la sociedad (ibid.:233). La fuerza de voluntad de Emmeline y todos aquellos que como ella creían en la igualdad de género culminó en el hecho de que a principios de 1918 las mujeres obtuvieron el derecho al voto y, unos meses después, las mujeres también pudieron postularse para el parlamento de Inglaterra (Gottlieb y Toye, 2013:21).

En España, las mujeres recibieron el derecho al voto en 1931 (Barreira, 2018). Una de las principales activistas españolas en la lucha por el voto de la mujer fue Clara Campoamor Rodríguez. Ella fue una escritora, política y abogada española de Madrid. En 1931 fue elegida diputada del Partido Radical Socialista de Madrid. Durante este período, Rodríguez fue miembro del consejo que redactó la constitución de la nueva república, con el objetivo de eliminar la discriminación de género. También quería cambiar el derecho al voto para que las mujeres pudieran votar, pero no todos los diputados estuvieron de acuerdo. El 1 de octubre de 1931 se realizó una votación constitucional, en la que 161 diputados votaron a favor de las mujeres y 121 en contra. El derecho al voto entró en vigencia en 1933, y las mujeres pudieron participar en las elecciones por primera vez. (Historia, 2018) Las mujeres estonias obtuvieron el derecho al voto como resultado de la Revolución Rusa en febrero de 1917 y siguiendo el ejemplo de Finlandia. La marea del movimiento de mujeres comenzó en el Gran Ducado de Finlandia, que formaba parte del Imperio Ruso, donde las primeras mujeres parlamentarias fueron elegidas en marzo de 1907. El 19 de marzo tuvo lugar una gran manifestación de mujeres en San Petersburgo. En Tallin, bajo el liderazgo de Anna Tellmann, se llevó a cabo una manifestación similar en el cine Grand Marina, donde se reunieron 2000 mujeres y fueron invitadas a crear sociedades nacionales de mujeres para defender la protección de los derechos civiles y la igualdad. El ejemplo fue San Petersburgo. El 30 de marzo de 1917, el Gobierno Provisional aprobó una orden estableciendo que las mujeres también podían votar. (Laipea, 2017)

## 2. MARCO TEÓRICO

En este capítulo se abordan las teorías desde las que se han analizado los datos obtenidos.

### 2.1 Teoría del Discurso

El discurso político puede entenderse como textos relacionados con la política: aprobación de leyes, organización de campañas, debates parlamentarios, propaganda, discursos políticos, entrevistas con los medios, programas de entrevistas políticas en televisión, etc. (van Dijk, 1997:18). El discurso político también tiene un impacto importante en el sexismo y la igualdad de género (ibid.:43). Los grupos de élite discriminatorios pueden influir en la opinión pública a través de los medios de comunicación y esto puede tener como consecuencia que la reproducción (o perpetuación) del sexismo en la sociedad sea evidente. (ibid.:39) Dijk afirma que

los derechos socio-económicos y políticos de las mujeres, y las preocupaciones de las mujeres (igualdad salarial, libre elección de abortos) no se limitan nuevamente a las decisiones políticas sobre el acceso privilegiado a los recursos sociales, sino que también se relacionan con las formas en que las mujeres están representadas por los hombres en la cognición y el discurso, ya sea en el discurso político, los medios de comunicación, el discurso médico o los libros de texto, así como el acceso que tienen las mujeres al discurso público. (ibid.:43)

Desde el Análisis Crítico del Discurso (ACD), analizando los textos, podemos hacer un estudio de la política social. Ruth Wodak afirma que el “ACD tiene como objetivo investigar críticamente la desigualdad social tal como se expresa, señala, constituye, legitima, etc., mediante el uso del lenguaje (o en el discurso)” (Wodak y Meyer, 2001: 1-2). También señala que tres conceptos son importantes para caracterizar a ACD: poder, historia e ideología (ibid.:3). Según la teoría de van Dijk, los prejuicios o ideologías surgen en una forma de discurso y comunicación, respectivamente, lo que significa que los discursos o textos de miembros de grupos de élite afectan a la sociedad en general (van Dijk, 1991:6). Por tanto, el objetivo de la teoría crítica es hacer que los aspectos discursivos de las diferencias y desigualdades en la sociedad sean lo más transparentes posible (Wodak y Meyer 2001:30). El ACD presta atención a los discursos problemáticos como el discurso sexista o racista, pero también al discurso interclase. Los propósitos prácticos, descriptivos y explicativos de estos discursos son exponer el dominio establecido contra una clase particular o minoría en

la sociedad. Por lo tanto, el ACD se centra en analizar los discursos que sirven para manipular, legitimar o ganar una estrategia de consentimiento para influir en las decisiones de las personas a través de los intereses de la élite o el poder. (van Dijk 1995:17-18) Uno de los principales-teóricos del análisis crítico del discurso es Norman Fairclough (1995: 4-5), quien dice que, si los textos generalmente se entienden como un texto completo, el análisis del discurso tiene una conciencia más amplia, lo que significa que el discurso oral o escrito (como las palabras utilizadas en una conversación, por ejemplo) se puede analizar. Sin embargo, Fairclough señala que ACD analiza la coherencia del discurso y la sociedad con otros elementos o momentos que influyen en los procesos del discurso. (Fairclough 2010: 4) Norman Fairclough (1989:109-111) ha esbozado tres características lingüísticas importantes que deben seguirse en el análisis crítico del discurso:

#### 1. Vocabulario

Qué esquemas de clasificación se utilizan; hay palabras ideológicamente significativas; cuáles son las relaciones de significado ideológicamente significativas entre palabras (sinonimia, hiponimia, antonimia);

#### 2. Gramática

Si las oraciones son negativas o positivas; cuál es el modo de hablar; qué modos (declarativo, gramatical, imperativo) se utilizan, cómo se refleja la modalidad; las oraciones complejas se caracterizan por la coordinación o subordinación;

#### 3. Estructuras textuales

Qué convenciones de interacción se utilizan; hay formas en las que un participante controla los turnos de los demás; qué estructuras a mayor escala tiene el texto;

Teniendo en cuenta los tres puntos mencionados anteriormente, se analiza en este trabajo los discursos de los políticos relacionados con la igualdad de género.

## 2.2 Teoría del feminismo de Luce Irigaray

A través de sus obras, Luce Irigaray desarrolla uno de los principales problemas que muestra que el sujeto universal de la filosofía, la historia y la cultura occidentales no es neutro en cuanto al género, sino un sujeto masculino que describe el mundo solo desde su posición (Kivimaa y Põldsaar 2009: 836). Plantea preguntas relevantes sobre si las mujeres pueden abandonar un sistema basado en la posición del sujeto masculino. ¿Cómo se pueden definir simultáneamente la diferencia y la igualdad de los dos sexos? (Kivimaa y Põldsaar 2009: 836)

Según Irigaray, en la cultura patriarcal, una mujer es el otro lado de un hombre: un negativo o un reflejo de un hombre. Así, en la cultura patriarcal, la mujer es retratada a través de lo que no tiene y lo que no se puede entender. (Irigaray, citado en Kivimaa y Põldsaar 2009: 840)

Con el tiempo, Irigaray comienza a centrarse más en la relación entre los dos sujetos, y uno de sus deseos es el trato igualitario de los dos sexos: igual reconocimiento y consideración. Sin tal práctica ético-política, la liberación de la mujer sería imposible. Al abordar la realidad política, Irigaray cree que, en una sociedad democrática occidental, ambos sexos deben ser reconocidos con derechos civiles específicos. Esto garantizaría a las mujeres una identidad cívica separada, porque hoy en día se requiere solo la igualdad de derechos, pero se basa en las necesidades del sujeto masculino. En la sociedad occidental, la mujer tiene voz solo al lado del hombre tanto en la política como en la administración pública. Sin embargo, a las mujeres no se les ha dado una identidad cívica que difiera de las experiencias de los sujetos masculinos. (Kivimaa y Põldsaar 2009: 837-838)

El habla de las mujeres se introduce en la comunicación interpersonal y desaparece en presencia de los hombres. Por ello, Irigaray considera importante desarrollar la comunicación y la cultura entre mujeres. Las mujeres no son menos capaces debido a su género, pero se diferencian de los hombres físicamente, mentalmente y por su experiencia social. (Kivimaa y Põldsaar 2009: 842) Por lo tanto, la cultura básica de la sociedad debe cambiarse para encontrar una alternativa a la posición masculina del sujeto (Kivimaa y Põldsaar 2009: 835).

### 3. METODOLOGÍA

Como este trabajo pretende acercarse a la cuestión de la igualdad de género desde tres dimensiones (instituciones europeas, discurso político, opinión de los ciudadanos), se han llevado a cabo tres estrategias de actuación.

Para conocer las directrices marcadas por la Unión Europea en cuanto a la igualdad de género, se han consultado fuentes de la propia Unión y se han seleccionado aquellas partes que se centran en la descripción de lo que deben hacer los estados miembros en relación con este asunto.

Para profundizar en la segunda dimensión, se han seleccionado fragmentos de las campañas electorales de distintos partidos políticos de Estonia y España y se ha procedido a analizarlos desde el punto de vista del Análisis Crítico del Discurso. Asimismo, se han escogido algunos comentarios de ciertos políticos para examinarlos desde el punto de vista del discurso del odio. La teoría del feminismo de Irigaray también se ha utilizado para analizar ciertos comentarios.

Finalmente, para comprender mejor la opinión que tienen los ciudadanos de Estonia y España sobre la importancia de la igualdad de género en política, se ha llevado a cabo una encuesta entre la población de estos dos países. La encuesta se llevó a cabo a través de las redes sociales. El cuestionario consistió en cinco preguntas: tres cerradas y dos abiertas. Era importante asegurarse de que tanto los ciudadanos españoles como los estonios correspondieran a personas de un grupo de edad lo más diferente posible, y que los encuestados fueran hombres y mujeres. El cuestionario fue compartido en las redes sociales desde el 1 de abril hasta 24 de abril. Tres de las cuestiones fueron cerradas de opción múltiple y dos fueron abiertas. Respondieron 122 ciudadanos españoles y 111 ciudadanos estonios. Los encuestados más jóvenes del cuestionario español tenían 16 años y el mayor 75 años. Los encuestados más jóvenes del cuestionario de Estonia tenían 19 años y el mayor 65 años. Comparando el género, el 84,4% de los encuestados españoles eran mujeres y el 15,6% eran hombres, mientras que en Estonia el 72,1% de los encuestados eran mujeres y el 27,9% eran hombres. Somos conscientes de la menor proporción de hombres y lo tendremos en cuenta en el análisis de las respuestas.

Por último, se han detectado en las respuestas de la encuesta dos comentarios, contrarios a la necesidad de trabajos de investigación basados en la igualdad de género que nos parece interesante comentar, ya que están directamente relacionados con la problemática que estamos tratando.

## **4. LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL DISCURSO DE ODIOS**

### **4.1 Perspectiva de la igualdad de género en la Unión Europea**

Luce Irigaray dice que se debe cambiar la cultura principal de la sociedad, lo que permitiría la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en la sociedad y evitaría una cultura, sociedad y gobernanza homogéneas.

En 2006 fue creado el Instituto Europeo de Igualdad de Género (EIGE) por el Parlamento Europeo y el Consejo de Europa. (Unión Europea, 2006) Es una agencia que se centra exclusivamente en la igualdad de género de la Unión Europea. EIGE tiene como objetivo eliminar las desigualdades de género en la Unión Europea. (EIGE, 2018)

En 2020, el índice que muestra la igualdad de género en la sociedad fue 67,9 en Europa. Al mismo tiempo en España tenía un indicador de 72 (EIGE, 2020a) y el de Estonia era de 60,7 (EIGE, 2020b).

“Una Unión de la Igualdad” es una de las principales prioridades de la presidenta de la Comisión Europea Ursula von der Leyen (European Commission, 2020). La igualdad de género es un principio fundamental de la Unión Europea y la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres es una de sus tareas, incluida la eliminación de la discriminación de género y las desigualdades estructurales entre mujeres y hombres en la sociedad. La comisión Europea afirma que los estados tienen que apoyar a la sociedad civil y los servicios públicos para luchar contra la violencia y los estereotipos de género, incluso con la ayuda de la financiación de la Unión Europea, para el periodo comprendido entre los años 2021 y 2027, disponible en el programa “Ciudadanos, igualdad, derechos y valores”. (ibid.) Para acelerar el proceso de igualdad de género, la Comisión Europea recomienda como estrategia entre 2020 y 2025, “desarrollar e implementar estrategias para aumentar el número de mujeres en puestos de toma de decisiones en política y formulación de políticas”. (ibid.)

Según los datos analizados por el EIGE, en el segundo trimestre de 2020 32% de los ministros y participantes del Parlamento de la Unión Europea eran mujeres. En

España, el 47% de los ministros eran mujeres y el 53% hombres, y en el parlamento el 42% eran mujeres y el 53% hombres (EIGE 2020a). En Estonia, el 13% de los ministros eran mujeres y el 87% hombres, en el parlamento el 29% eran mujeres y el 71% hombres (EIGE 2020b).

## **4.2 Campañas electorales española y estonia**

En esta parte se pretende comparar el discurso de los programas electorales español y estonio de los dos acontecimientos electorales más recientes: las elecciones de la Comunidad Autónoma de Madrid de 2021 en España y las del Parlamento estonio de 2019.

Para comenzar, analizaremos los programas de los partidos políticos españoles. Cinco de los seis partidos españoles hicieron referencia directa o indirectamente a la recomendación de la Comisión Europea de que se aumentara el número de mujeres en la política y se incluyera la igualdad de género en la formulación de políticas. El único partido que no mencionó en su programa ninguna de estas cuestiones fue VOX (VOX, 2021a).

Empezaremos analizando el programa del Partido Socialista Obrero Español (PSOE, 2021). En el párrafo 271 se afirma que “Madrid tendrá el primer gobierno paritario de su historia, con igualdad entre hombres y mujeres” (ibid.). La promesa es inequívoca y comprensible de que será un número igual de mujeres y hombres en el gobierno, por lo que está en línea con la recomendación de la Comisión Europea.

Por su parte, el Partido Popular dice en el párrafo 127 de su programa: “Continuaremos trabajando para alcanzar la igualdad real, en la que mujeres y hombres debemos ir de la mano” (Partido Popular, 2021a:76) Como se puede apreciar, el PP no habla directamente de la consecución de la igualdad de género ya que la da por supuesto. Aparentemente, no hay que luchar por ella, ya que el hecho de que hombres y mujeres caminen juntos hacia un destino común es un deber de los ciudadanos, no algo que tenga que prometer el partido. Es interesante la expresión idiomática “ir de la mano” que elige el PP para hablar de igualdad de género. La imagen que evoca (un hombre y una mujer cogidos de la mano) se adecúa perfectamente a la típica de la familia

tradicional compuesta por un hombre y una mujer. De todas formas, su intención parece orientarse hacia la igualdad entre mujeres y hombres. Por lo tanto, es posible intuir que el partido promete que aumentará la igualdad entre mujeres y hombres, aunque no está claro de qué manera.

El partido Más Madrid declara en el párrafo 167 que desarrollará:

una estrategia de acción exterior feminista de la Comunidad que haga que la cuestión de género no solo sea transversal en todos los programas de cooperación, sino que haya un porcentaje significativo de fondos para intervenciones específicas de género para la promoción de la igualdad, el empoderamiento de la mujer y la promoción de sus derechos, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos. (Más Madrid, 2021)

En este fragmento encontramos muchas expresiones ideológicamente significativas (*intervenciones específicas de género, promoción de igualdad, empoderamiento de la mujer, promoción de sus derechos, derechos sexuales y reproductivos*). También encontramos muchas palabras del campo léxico del feminismo (*feminista, cuestión de género, igualdad, empoderamiento de la mujer, derechos sexuales y reproductivos*). Consideramos que la repetición de la palabra “derechos” no es gratuita, ya que, con ella, los políticos de Más Madrid se aseguran de que los electores sientan que el partido se centra en sus necesidades. También se repite la palabra “promoción” que es una palabra positiva (relacionada con la evolución, el avance, la importancia), que ayuda a relacionar las palabras del campo léxico del feminismo con algo positivo. El hecho de que se utilicen las palabras “estrategia”, “acción”, y “programa” indica una puesta en marcha de actuaciones ya estudiadas, diseñadas y posibles. El texto resulta contundente e integrador gracias a las palabras “transversal” y “cooperación” que relaciona la cuestión de la igualdad de género con todas las esferas de la vida política y social. La promesa está claramente a favor de los derechos de las mujeres y contribuiría a la participación y la igualdad de las mujeres en la política y la sociedad en general. Está en consonancia con el objetivo de la Unión Europea de aumentar la proporción de mujeres en la política (European Commission, 2020).

A su vez, el partido de Ciudadanos (2021:10) dice en su programa “Pondremos en marcha recursos para que la igualdad entre hombres y mujeres sea real.” Surge la pregunta de en qué área quieren mejorar la igualdad entre mujeres y hombres y cuáles son los recursos que se van a poner en marcha. El lector puede interpretar esto a su

gusto: quizá se refiera a la proporción de mujeres y hombres, a la igualdad real de oportunidades o, por ejemplo, a la lucha contra la discriminación. Como no se define con precisión, se puede entender que se aborda la igualdad de género sin entender en qué ámbito.

Por último, el partido de Unidas Podemos es el que tiene un mayor número de derechos de las mujeres en los programas electorales de Madrid 2021 (Unidas Podemos, 2021:158-165). Dos de las 34 promesas son la “creación de una Consejería de Políticas Feministas para planificar, coordinar y ejecutar todas las políticas de igualdad y transversalizar esa mirada feminista en todas las políticas públicas” y la “reforma del Consejo de la Mujer para convertirlo en un organismo realmente consultivo para las organizaciones feministas, incluidas aquellas no formales.” (ibid.) Es curioso detectar el verbo “transversalizar” que no aparece en el diccionario de la RAE, en lugar del adjetivo que ya habíamos visto en el programa electoral de Más Madrid “transversal”. Es muy probable que esta palabra se haya usado a propósito como una manera de demostrar que el partido evoluciona al mismo ritmo que la sociedad, utilizando neologismos, adelantándose a instituciones más conservadoras como la Real Academia de la Lengua. Usar el lenguaje actual y adoptar un estilo cargado de neologismos puede ser interpretado por el elector como una manera de igualarse a su nivel de lengua y de existencia. Este partido habla de la creación de organismos concretos que se ocupen de los asuntos relacionados con la igualdad de género. La creación de una Consejería de Políticas Feministas muestra una pauta clara para abordar el tema de la igualdad. Sin embargo, no se indica si el objetivo es la participación igualitaria de mujeres y hombres en la política. De hecho, se puede esperar que la sensibilización sobre el feminismo en la sociedad cambie la proporción de políticos a medida que la gente exija más igualdad como resultado. La participación igualitaria de mujeres y hombres en la toma de decisiones políticas también da como resultado una sociedad más igualitaria. Así, la promesa de creación de una Consejería de Política coincide con la línea marcada por la Comisión Europea.

Pasaremos, ahora, a hacer una lectura de los discursos electorales de los partidos políticos estonios. En Estonia tres partidos de nueve realizaron algunas promesas para mejorar la situación de igualdad: Partido de Centro (Keskerakond, 2019), Partido de

los Socialdemócratas (Sotsiaaldemokraadid, 2019) y Partido de los Verdes (Rohelised, 2019).

El Partido del Centro dice en su programa electoral que pretenden “tratar el tema de la igualdad en un solo ministerio y revisar la legislación para luchar contra la discriminación en todos sus aspectos y aumentar la participación de los diferentes grupos en la administración pública.” (Keskerakond, 2019:25). El partido no especifica en su programa electoral si se trata de una cuestión de igualdad de género. Se podría suponer que el ministerio que se estableciera en el futuro se ocuparía en gran medida de afianzar la igualdad de género en la sociedad. Sin embargo, como esto no se ha expresado específicamente, se puede decir que no es una prioridad para el Partido del Centro diferenciar entre igualdad de género y cualquier tipo de igualdad. Dado que el partido no considera importante distinguir entre igualdad de género e igualdad general, su postura se podría interpretar, si atendemos a la teoría de Irigaray, como una promoción del establecimiento de una sociedad masculina, porque no pueden surgir políticas neutrales al género. Según la teoría de Irigaray, para que surja un reconocimiento y una consideración iguales en la sociedad, ambos sexos deben ser reconocidos con una identidad cívica específica. La promesa electoral del Partido del Centro no la sugiere, y sin igualdad de género en la sociedad, el dominio masculino debido a la historia continuará. La oración “revisar la legislación” es realmente ambigua puesto que una revisión puede realizarse desde ideologías muy diferentes. La imprecisión de la propuesta es relevante ya que no se especifica en que parte de la legislación se va a llevar a cabo la revisión anunciada. En Estonia falta un ministerio de igualdad, por lo que el Partido del Centro promete llenar este vacío en su promesa electoral. También promete “aumentar la participación de diferentes grupos minoritarios en la administración pública”, lo que puede significar aumentar la proporción y el empoderamiento de las mujeres, pero también puede significar aumentar la participación de las minorías religiosas, las personas con necesidades especiales en la administración pública. Por lo tanto, no se indica explícitamente en qué área se incrementará la igualdad y si esto también se aplicará al aumento de la participación e implicación de las mujeres en la política.

Por su lado, las dos promesas del Partido de los Socialdemócratas son buscar “el equilibrio de género en la elaboración de padrones electorales” y considerar

“importante el equilibrio de género en los órganos de dirección de empresas” (Sotsiaaldemokraadid, 2019). Si la palabra “equilibrio” se interpreta como el mismo número de hombres y mujeres, entonces, en la primera promesa, el partido da una clara indicación de que la igualdad de género es un tema importante. Encontrar el equilibrio de género en la compilación de padrones electorales es el primer paso hacia la igualdad de género en la política y para tomar decisiones políticas porque hace que las mujeres y los hombres tengan más probabilidades de ser iguales en la toma de decisiones políticas. La Organización de Naciones Unidas (ONU) ha resumido cinco razones por las que la igualdad política de mujeres y hombres es importante:

**El argumento de la experiencia:** las experiencias de las mujeres son diferentes de las de los hombres y deben estar representadas en los debates que dan lugar a la formulación y aplicación de políticas. Estas **diferentes experiencias** significan que las mujeres "hacen política" de manera diferente a los hombres. **El argumento del interés:** los intereses de hombres y mujeres son diferentes e incluso conflictivos y, por lo tanto, las mujeres son necesarias en las instituciones representativas para articular los intereses de las mujeres. **El argumento de la masa crítica:** las mujeres pueden lograr la solidaridad de propósito para representar los intereses de las mujeres cuando alcanzan ciertos niveles de representación. **El argumento simbólico:** las mujeres se sienten atraídas por la vida política si tienen modelos a seguir en la arena. **El argumento de la democracia:** la representación equitativa de mujeres y hombres mejora la democratización de la gobernabilidad tanto en las democracias en transición como en las consolidadas. (UN Women, 2005:8-9)

Coincide la ONU en sus argumentos con Irigaray quien señala que las experiencias de mujeres y hombres son diferentes y que las necesidades de ambos sexos deben estar representadas en la formulación de políticas. Esto asegura la participación y el trato equitativos de los miembros de la sociedad en general y que los intereses de todos estén representados. Estos argumentos también ayudan a aliviar la sociedad masculina delineada por Irigaray, para asegurar las necesidades y la identidad de las mujeres a través de la participación de las mujeres en la política. Sin embargo, la frase de la promesa de Socialdemócratas “buscamos el equilibrio” no implica una estrategia concreta, sino un objetivo en general. Además, se puede interpretar también de muchas otras maneras. Es imposible saber si con “equilibrio” se están refiriendo a un mismo número de hombres y mujeres. El segundo punto también informa al lector de que el equilibrio de género en el sector privado es importante para ellos, pero no menciona el desarrollo de una estrategia. El capítulo XIV del programa electoral contiene un párrafo que dice: “Para fortalecer la política de igualdad, estamos considerando concentrar el campo de la igualdad bajo la responsabilidad de un solo ministro/ministra” (Sotsiaaldemokraadid, 2019). Puede ser un indicio de que este

ministerio abordará los temas anteriores, pero la perífrasis “estamos considerando” suscita dudas y hace pensar que no se ha tomado una decisión firme al respecto, con lo que muy bien podría interpretarse como una manera de mencionar el feminismo sin haber llevado a cabo una reflexión profunda sobre este aspecto. Por lo tanto, hay varios puntos en la promesa electoral para igualar a mujeres y hombres, pero al mismo tiempo, los párrafos no anuncian ninguna estrategia concreta. El lector puede tener la impresión de que no existe una pauta definida para desarrollar este objetivo.

Por último, el Partido de los Verdes dice en su programa electoral “Aumentaremos la igualdad de género, la cohesión intergeneracional y acabaremos con la discriminación contra las minorías” (Rohelised, 2019). Aquí se describen tres temas diferentes, pero la frase “aumentaremos la igualdad de género” sugiere que el tema es relevante y está siendo abordado. Sin embargo, sigue siendo muy general, porque es difícil entender si se habla de aumentar la participación de las mujeres en los puestos políticos, de la toma de decisiones o de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

#### **4.3 Recomendaciones de la Comisión Europea y la ONU sobre la ley del discurso de odio**

Las Naciones Unidas (ONU) es una de las organizaciones que luchan contra el discurso de odio. El discurso de odio se ha convertido en una forma de discurso público que estigmatiza y deshumaniza a las minorías, incluidas las mujeres, con fines políticos. La ONU considera importante detener el discurso de odio porque, entre otros factores, ayudará a poner fin a la violencia contra las mujeres y ayudará a promover una sociedad justa con libertad de expresión sin hostilidad, incitación a la discriminación y violencia prohibida por la ley. Un párrafo en la estrategia de la ONU dice “La lucha contra el discurso de odio es responsabilidad de todos, gobiernos, sociedades y el sector privado, empezando por las mujeres y los hombres concretos. Todos somos responsables y todos debemos actuar.” (ONU, 2019) La Comisión Europea ha abordado una rama del discurso de odio: el discurso de odio sexual. Las mujeres y las niñas son las principales víctimas de este tipo de discurso de odio (Council of Europe, 2016:5). Ocurre en la escuela, en la familia, en los círculos sociales, en la esfera pública, en el trabajo, a través de correos electrónicos, sitios web

y redes (sociales), y conduce a relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres (ibid.:15). El discurso de odio sexista adopta muchas formas, incluida comentarios ofensivos sobre apariencia, sexualidad, orientación sexual o roles de género; también falsos cumplidos o supuestos chistes, utilizando el humor para humillar y ridiculizar al objetivo (ibid.:16). La Comisión Europea estima que las mujeres que son figuras públicas, en particular las mujeres políticas, encuentran que su estatus público multiplica el discurso de odio que reciben por miembros de partidos contrarios y de su propio partido (ibid.:22). El discurso de odio sexual daña a las mujeres y niñas psicológica, emocional y / o físicamente y tiene como objetivo humillar u objetivar a las mujeres, subestimar sus habilidades y opiniones, destruir su reputación, hacerlas sentir vulnerables y tímidas, y controlarlas y castigarlas por su incumplimiento. (ibid.) La igualdad entre mujeres y hombres en los derechos fundamentales equivale a la libertad de expresión. En este contexto, la igualdad de género y la libertad de expresión deben verse como derechos entrelazados y no en conflicto. Por tanto, la libertad de expresión no puede aceptarse como una forma de silenciar a mujeres y niñas. (ibid.:18) Con el fin de luchar contra el discurso de odio sexual en los países y avanzar hacia su inexistencia, la Comisión Europea ha hecho la siguiente recomendación para los estados “deben adoptar una posición clara contra todas las formas de violencia contra la mujer, definir claramente el discurso de odio sexista, identificar y adoptar soluciones efectivas y crear conciencia sobre el tema, incluidos sus impactos, así como realizar estudios y recopilar datos. Los líderes actuarán como modelos a seguir y denunciarán y desafiarán los comportamientos sexistas.” (ibid.:38)

#### **4.4 El discurso de odio en España y Estonia**

La posición de Las Naciones Unidas es que uno de los luchadores del discurso del odio en el país es el gobierno (ONU, 2019). En esta parte del trabajo, se abordan las medidas tomadas por los gobiernos de España y Estonia para luchar contra el discurso del odio.

El Código Penal de 1995 define la ley de incitación al odio en España, que castiga al autor con prisión y multa. El artículo 510 del Código Penal vigente dispone:

Quienes públicamente fomenten, promuevan o inciten directa o indirectamente al odio, hostilidad, discriminación o violencia contra un grupo, una parte del mismo o contra una persona determinada por razón de su pertenencia a aquél, por motivos racistas, antisemitas u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación, su origen nacional, su sexo, orientación o identidad sexual, por razones de género, enfermedad o discapacidad. (BOE, 1995:165-166)

A pesar de la existencia de la ley del discurso de odio, todavía existe un debate en la política española sobre el discurso del odio y la libertad de expresión. El partido de extrema derecha VOX ha expresado varias ideas que cuestionan el discurso de odio. El portavoz en el Congreso Iván Espinosa dijo en una ocasión que “Un extranjero es tres veces más propenso a violar que un español” (Parera, 2020). En esta frase encontramos signos del discurso de odio que incitan a la discriminación. Afirmando que un ser humano era más propenso a cometer un acto de violencia de género, como es la violación, que otro, el representante de VOX utilizó claramente el discurso feminista a favor de la discriminación racial. De esta manera, pretendía evocar una falsa defensa de los derechos de la mujer, incitando al odio y al rechazo hacia personas extranjeras. Esta es una estrategia que permite disfrazar el discurso político de falso feminismo y así influir en un mayor número de votantes. La jueza de Alcobendas (Madrid) que ha archivado la denuncia contra el portavoz de VOX en el Congreso dice que “[n]o todo lo odioso es delito de odio” (Altimira, 2020). La Jueza de Alcobendas acepta que la afirmación puede ser lamentable, pero, de todas maneras, VOX no incita a la discriminación, la ira o la violencia contra los extranjeros al decirlo (ibid.). La política feminista de VOX se puede interpretar de selectiva y racista, si analizamos otros discursos. El programa electoral de 100 medidas urgentes para España de VOX incluye “[t]ransformar el Estado autonómico en un Estado de Derecho unitario que promueva la igualdad y la solidaridad en vez de los privilegios y la división” (VOX, 2021b). La otra promesa es derogar la “ley de violencia de género y de toda norma que discrimine a un sexo de otro. En su lugar, promulgar una ley de violencia intrafamiliar que proteja por igual a ancianos, hombres, mujeres y niños” (ibid.). Como se desprende del ejemplo anterior, el discurso de VOX se caracteriza por homogeneizar a toda la población. Sin embargo, si atendemos a la teoría de Irigaray y a tres de las recomendaciones de la ONU, que veíamos más arriba sobre igualdad política, existe una diferencia real entre hombres y mujeres en la que se deberían basar las políticas actuales. Si se deja de visibilizar la violencia de género, muchas mujeres que hoy se sienten atemorizadas no serán capaces de hablar y denunciar a sus agresores

porque no encontrarán ejemplos en los que apoyarse. Sobre los derechos sexuales y reproductivos, VOX está a favor de “suprimir en la sanidad pública las intervenciones quirúrgicas ajenas a la salud (cambio de género, aborto...)” (ibid.). Prohibir el aborto es un primer paso hacia una sociedad más desigual, porque las mujeres no pueden decidir sobre sus cuerpos y puede afectar a sus carreras. La ONU ha hecho un documento para directrices sobre lo que los países deben hacer con el aborto para proteger los derechos humanos (OHCHR, 2020). Una de las indicaciones es la de que los “estados tienen la obligación de respetar, proteger y cumplir los derechos de las mujeres relacionados con los servicios de aborto” (ibid.). El presidente de VOX expresó la ideología de su partido: “Creo que no se debe acabar con la vida que se lleva dentro. Hay muchas mujeres que dicen que su cuerpo es suyo, pero lo que llevan dentro no es su cuerpo” (Europa Press, 2019). Si nos atenemos a las directrices marcadas por las Naciones Unidas, podemos afirmar que, con sus declaraciones, VOX está violando los derechos de las mujeres.

En Estonia no existe una ley de incitación al odio. En el artículo 45 de la Constitución se encuentra la siguiente información:

Toda persona tiene derecho a difundir libremente ideas, opiniones, creencias y otra información por palabra, letra impresa, imagen u otros medios. Este derecho puede estar restringido por la ley para proteger el orden público, la moral y los derechos y libertades, la salud, el honor y el buen nombre de los demás. Este derecho también puede estar restringido por la ley para los servidores públicos de los gobiernos estatales y locales, para proteger un secreto estatal o comercial o información recibida en confianza, que les ha sido conocida por razón de su cargo, y la vida familiar y privada de otro, así como en interés de la justicia. (Constitute of Estonia, 2021:11)

Sin embargo, no existe una referencia definida en la ley al discurso de odio. En el artículo 12 se establece que la ley prohíbe la incitación a la discriminación y al odio nacional: “Todas las personas son iguales ante la ley. Nadie puede ser discriminado por motivos de nacionalidad, raza, color, sexo, idioma, origen, religión, opiniones políticas o de otra índole, propiedad o condición social, o por otros motivos” (Constitute of Estonia 2021:5). En febrero de 2021, el Partido de la Reforma quiso incluir en la ley una cláusula de incitación al odio. La ministra de Justicia, Maris Lauri, que pertenece al Partido de la Reforma, hizo las siguientes declaraciones: “[Un discurso de odio tiene lugar] cuando alguien anima a ciertas personas a atacar porque pertenecen a cierto grupo que no pueden cambiar. [...] ¿No deberían realmente castigarse las personas que reclaman un delito?” (ERR, 2021). Lauri comentó que, en

caso de un discurso de odio, el estado debería tener el derecho de imponer una pena de prisión de uno a tres años al orador enemigo. (ibid.) Martin Helme, el presidente del Partido Popular Conservador de Estonia (EKRE), comentó sobre el borrador de dicha cláusula lo siguiente “Básicamente es la censura ideológica lo que no se puede criticar, por ejemplo, la inmigración masiva o cualquier perversión sexual. Y si lo criticas, te tildarán de orador de odio y el estado se ocupará de ti, incluso pudiéndote encarcelar” (Sarv, 2021). Según Teun van Dijk, uno de los principales objetivos de la ACD es combatir las desigualdades sociales derivadas del discurso. El discurso influye en la sociedad, como resultado de lo cual muchas personas interpretan el mundo e incluso actúan en interés de la élite. El discurso de las élites es una manera de aumentar la reproducción del poder y la desigualdad social por parte de los grupos dominantes. (van Dijk, 1999: 32) Helme muestra su indignación hacia la propuesta de ley contra la incitación al odio usando dos temas sensibles que están relacionados con dos de los aspectos que más preocupan a la población: “la inmigración masiva” (y las dificultades de encontrar un trabajo o la violencia que se generan de ella) o “cualquier perversión sexual”. Este es un ejemplo provocativo de cómo considera que tal comportamiento es norma habitual en la sociedad. Incita cada vez más a la ira y contribuye a la división de la sociedad. Van Dijk afirma que debido a que los hombres desempeñan un papel más importante en la sociedad (a lo largo de la historia), los hombres inevitablemente tienen más control sobre la vida pública que las mujeres, y esto contribuye indirectamente al machismo y al sexismo (van Dijk, 1999: 32). Por lo tanto, el crecimiento del poder y la igualdad de las mujeres en la política contribuye a la reducción de la desigualdad de género (ibid.). Van Dijk señala cómo el discurso de la élite también afecta a los grupos étnicos:

Los estereotipos y los prejuicios étnicos, dirigidos por ideologías subyacentes, etnocéntricas o nacionalistas, se expresan entonces, y se reproducen, en los discursos de élite y en sus versiones populares, dentro del grupo dominante en sentido amplio. Y tales representaciones sociales a su vez constituyen la base de la acción y de la interacción social, contribuyendo entonces a la reproducción de la discriminación y del racismo cotidianos. (ibid.:34)

En base a la teoría de van Dijk, es posible confirmar que el uso de palabras de Martin Helme es una manera de aumentar la discriminación en la sociedad, y su evaluación de la futura condena de la ley del discurso del odio es una señal de peligro para una sociedad tolerante. Martin Helme expresa la ideología de su partido, utilizando términos como *inmigración masiva* o *perversión sexual*. El hecho de colocar estas dos

expresiones nominales una junto a la otra invita a relacionar a los inmigrantes con malas prácticas sexuales. De nuevo, al igual que hacía VOX en España, un partido político disfraza un discurso aparentemente defensor de la ciudadanía de un texto incitador al odio y al racismo. EKRE (2021) apoya la familia tradicional y está en contra de la inmigración masiva y Martin Helme deja muy clara su ideología y señala que no está a favor de la ley del discurso del odio. Kalle Muuli, miembro del Partido Patriótico, expresó su indignación ante las pocas personas que se habían opuesto a estos comentarios: “En mi opinión, esto es flagrantemente contrario al principio de libertad de expresión, que hemos declarado explícitamente en la Constitución” (Kuku Raadio, 2019). Para Muuli convertir la condena al discurso de odio en un derecho fundamental de las víctimas sería una violación de la libertad de expresión. Está claro que Muuli no coincide con el Consejo de Europa que define de la siguiente manera el discurso de odio sexista:

El discurso de odio sexista es una de las expresiones del sexismo, que puede definirse como cualquier suposición, creencia, afirmación, gesto o acto que tenga como objetivo expresar desprecio hacia una persona, en función de su sexo o género, o considerar a esa persona como inferior o esencialmente reducida a su dimensión sexual. (Council of Europe, 2016:2)

El artículo 10 (1) del Convenio Europeo de Derechos Humanos dice que “[t]oda persona tiene derecho a la libertad de expresión. Este derecho comprende la libertad de opinión y la libertad de recibir o de comunicar informaciones o ideas sin que pueda haber injerencia de autoridades públicas y sin consideración de fronteras” (Council of Europe, 2010). El siguiente párrafo [10(2)] de la Convención establece:

El ejercicio de estas libertades, que entrañan deberes y responsabilidades, podrá ser sometido a ciertas formalidades, condiciones, restricciones o sanciones, previstas por la ley, que constituyan medidas necesarias, en una sociedad democrática, para la seguridad nacional, la integridad territorial o la seguridad pública, la defensa del orden y la prevención del delito, la protección de la salud o de la moral, la protección de la reputación o de los derechos ajenos, para impedir la divulgación de informaciones confidenciales o para garantizar la autoridad y la imparcialidad del poder judicial.(ibid.:12)

Como podemos ver en las citas anteriores, la Convención de Derechos Humanos, respaldada por la Comisión Europea, apoya la libertad de expresión, pero deja muy claro el deber de no malinterpretar esta libertad y convertirla en un discurso del odio que viole los derechos fundamentales.

#### **4.5 Los comentarios discriminatorios de los políticos**

La Comisión Europea impone a los líderes actuar como modelos y desafiar los comportamientos sexistas (Council of Europe, 2016:38). A continuación, paso a analizar algunos comentarios referidos por políticos estonios y españoles relacionados con el tema de la igualdad de género y el feminismo.

El presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, afirma que “solo a través del feminismo mejorarán las sociedades, los sistemas, los modos de vida” (Presidencia del Gobierno, 2021). Además, menciona que su gobierno concede importancia a la igualdad “somos un gobierno feminista y el primer gobierno que integra la perspectiva de igualdad como centro de nuestra agenda política” (ibid.). En su texto, condena el discurso de odio y la masculinidad, diciendo que “no busca frenar avances: propugna una vuelta atrás” (ibid.). Parece que Pedro Sánchez incluye el feminismo en todas las esferas de su ideología. Creemos importante recalcar aquí el uso del numeral “primer”, ya que incide en el hecho de que antes del PSOE nadie se había tomado la igualdad de género tan en serio.

El diputado español del Partido Popular, Diego Movellán, hizo, el día 22 de marzo 2021, la siguiente declaración en el Congreso español a la ministra Yolanda Díaz: “las mujeres solo suben en el escalafón si se agarran bien fuerte a una coleta que para eso son ustedes como el cuento de Rapunzel” (Tasca, 2021). Movellán discrimina a las mujeres en su declaración porque se puede entender que, gracias a su amistad con Pablo Iglesias, Yolanda Díaz consiguió un puesto político muy alto. La razón de que sepamos que el comentario se refiere a Pablo Iglesias es el uso de la palabra “coleta”, ya que este político tiene el pelo largo y suele peinárselo con coleta (por lo que se le suele ridiculizar utilizando el apodo de “las coletas”). El comentario es especialmente ofensivo si se tiene en cuenta que “agarrar una coleta” también se puede interpretar con una connotación sexual, aludiendo así a la supuesta tendencia femenina de progresar laboralmente a base de favores sexuales. Unas semanas antes, el 8 de marzo, el Partido Popular había publicado en su página la Declaración por el Día Internacional de la Mujer diciendo que la igualdad entre hombres y mujeres era muy importante y prometía construir una sociedad justa “eliminar la brecha laboral y los techos de cristal.” (Partido Popular, 2021b). La Declaración afirma que el partido tiene como

objetivo luchar por la igualdad los 365 días del año (ibid.). Se percibe una clara contradicción entre la Declaración por el Día Internacional de la Mujer y las palabras de Movellán. La ministra de Igualdad, Irene Montero aludió a ellas como un comentario gratuito e innecesario: “Es violencia política contra las mujeres” (Europa Press, 2021). Asimismo, la propia ministra de Igualdad ha sufrido discriminación. Vozpopuli escribió un artículo sobre cómo la periodista Isabel San Sebastián despreciaba a Irene Montero, diciendo “esta chica está cada día peor [...] pero tú que conquistas vas a hacer, niñata; si lo único que has tenido que conquistar es la cama de Pablo Iglesias para llegar a ser ministra” y “trabajaste de cajera en un supermercado y de ahí, has pasado a ministra por la vía más vieja del mundo.” (Tellez de Meneses, 2021). Según el periodista, esto es violencia contra el individuo, porque el efecto de estas palabras puede ser perjudicial para la propia Irene Montero, así como para las mujeres en general. La periodista cuestiona la competencia de Montero en su cargo, diciendo “cada día peor” y subestima la capacidad de una mujer para convertirse en ministra por sus propios esfuerzos. En sus declaraciones, utiliza palabras coloquiales y ofensivas como “niñata” y “chica.” Además, alude al anterior trabajo de la ministra, concediéndole un valor inferior en el escalafón de las profesiones. Según la teoría de van Dijk, este discurso público puede afectar a un gran número de personas y, por tanto, exacerbar la desigualdad en la sociedad (van Dijk, 1999: 32). También fomenta la discriminación contra la sociedad, ya que indica que el trabajo de una cajera parece inferior y peor al de un político, que es 'la vía más vieja del mundo'. Esta actitud divide a la sociedad porque clasifica las ocupaciones en buenas y malas. Desde el punto de vista de la igualdad de género, el comentario muestra que una mujer joven no parece encajar en la política porque ha llegado "gracias a su marido". Tal discriminación pública puede significar que, al final, las mujeres no quieran o no se atrevan a participar activamente en la política porque son criticadas, comentadas en un discurso de odio sexista y discriminadas por motivos de sexo más que los hombres.

En España, la libertad de expresión está consagrada en la ley, aunque la ONU dice que en el caso de la libertad de expresión, es importante no incitar a la hostilidad y discriminar (ONU, 2019). El artículo 40 del Convenio de Estambul dice:

Las Partes adoptarán las medidas legislativas o de otro tipo necesarias para que toda forma de comportamiento no deseado, verbal, no verbal o físico, de carácter sexual, que tenga por objeto o resultado violar la dignidad de una persona, en particular cuando dicho comportamiento cree

un ambiente intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo, sea castigado con sanciones penales u otro tipo de sanciones legales. (Council of Europe, 2011)

Podemos interpretar de estos dos párrafos que lo que está produciendo Isabel San Sebastián es un discurso discriminatorio que es humillante e incita al odio.

Anteriormente fue mencionado que en Estonia no hay una ley de odio, pero eso no significa que no haya problemas con el discurso de odio. La ministra de Seguridad Social dice:

Las actitudes sobre cuál es el papel de una mujer y cuál es el papel de un hombre siguen presentes en nuestra sociedad [...] Si se les pregunta a los hombres qué planes tienen en su área de política, me preguntan qué tipo de comida puedo preparar mejor para mi familia." (Viik, 2021)

Esto pone de relieve la actitud de Estonia hacia la situación de la mujer. Detrás de esta actitud de la sociedad está la falta de tratamiento del tema de la igualdad y el trabajo no realizado por el ministro de Igualdad porque no existe un ministerio de Igualdad. Esta afirmación también ha sido confirmada por varios políticos con sus declaraciones en contra y sobre las mujeres. Un miembro del partido de EKRE, Kalle Grünthal quiso intervenir en el turno de preguntas del parlamento y su pregunta fue dirigida a la Primera Ministra Kaja Kallas “¿De dónde llegaste aquí, florecita?” (Algo, 2021). Es un réplica de la película de Estonia *Aquí estamos* que podría parecer como un chiste de Günthal. Kaja Kallas decidió no levantarse y no responder a esta pregunta. La palabra “florecita” indica que Günthal percibe a la Primera Ministra como un elemento decorativo y diminutivo que expresa una forma de emociones, evaluación y mimar (degradante en este contexto). No se puede descartar el hecho de que este tipo de comentario es habitual en el partido. Antes de las elecciones de 2018, el presidente del partido de EKRE afirmó que Reforma y Kaja Kallas solo podían soñar con la victoria de las elecciones. “Esto ciertamente no sucederá bajo el liderazgo de la ‘müürililleke<sup>1</sup>’ Kaja Kallas.” (Helme, 2021). El miembro de EKRE utiliza el apelativo de ‘la fea del baile’ que tiene un efecto despectivo y ridículo en este contexto. La presidente de la República de Estonia ha expresado su preocupación por los discursos de EKRE,

---

<sup>1</sup> ‘la fea del baile’ (en el sentido inglés ‘wallflower’) es un término que expresa la timidez de una persona. En eventos sociales no hables con la gente.  
[<https://www.collinsdictionary.com/dictionary/english/wallflower>] [Consulta 19.05.2021]

diciendo: “No entiendo la enemistad de Mart Helme contra nuestro partido [...] el mal y el odio nunca pueden estar en una agenda política” (Kaljulaid, 2020). Mart Helme también criticó el comportamiento de la presidenta Kersti Kaljulaid debido a su género, en una conferencia de prensa del gobierno en 2019.

Una mujer excitada emocionalmente puede permitirse. Pero Kersti Kaljulaid no es solo una mujer, sino la Presidenta de la República. Lee un artículo, está tan alterada emocionalmente como mujer que inmediatamente emite un juicio sobre la marcha. (*ERR, 2019*)

Tal declaración suscita dudas sobre si el ministro del Interior del año 2019 no considera a Kersti Kaljulaid como presidente debido a su género. También es una incitación al odio contra las mujeres políticas, porque la frase de Helme “una mujer excitada emocionalmente” expresa que las mujeres no son aptas para gobernar un país debido a su emotividad. Estas actitudes pueden dividir a la sociedad y, como dice la Comisión Europea, los líderes deben ser los modelos a la sociedad (Council of Europe 2016:38). En mayo de 2021, el Ministerio de Asuntos Sociales pidió a los hombres que defendieran la igualdad de género (Sotsiaalministeerium, 2021). El Ministerio de Asuntos Sociales dice: “Los hombres deben dar importancia a la cuestión de igualdad de género, porque es un tema equitativo de la vida, que tiene extensos beneficios para la sociedad, también para los propios hombres” (ibid.:2021). En vista de los datos publicados por EIGE dice Christian Veske: “Podemos hablar de un salto en el desarrollo si existe una sociedad equilibrada en la que mujeres y hombres, niñas y niños sean valorados por igual y tengan la oportunidad de ser libres en sus elecciones” (ibid.:2021). Esta es una señal de que se ha comenzado a abordar el discurso del odio y la igualdad en Estonia.

## **5. OPINIÓN CIUDADANA SOBRE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN POLÍTICA**

En este apartado se presentarán las preguntas que formaron parte de la encuesta realizada entre la población estonia y española y se hará un análisis de los resultados obtenidos.

El objetivo principal de esta encuesta era conocer hasta qué punto la ciudadanía consideraba importante la igualdad de mujeres y hombres en el gobierno. Debido a las limitaciones del trabajo, se decidió concentrarse solo en dos aspectos muy concretos: la equidad en el número de mujeres y hombres que formaban parte del gobierno de un país y si existía alguna preferencia a la hora de votar a un hombre o a una mujer.

Somos conscientes de las restricciones de esta propuesta, pues dejamos a un lado importantes cuestiones como la brecha salarial, el tiempo de habla del que disponen las mujeres con respecto a los hombres en las sesiones del Congreso español y el Parlamento estonio o el uso o no del lenguaje inclusivo.

Sin embargo, pese a lo limitado del planteamiento, los resultados del cuestionario muestran ciertas tendencias interesantes que se pasan a explicar a continuación.

### **5.1 Resultados**

El objetivo de la primera pregunta era averiguar si la participación igualitaria de mujeres y hombres en la política es importante para la población española y estonia. Si comparamos los dos países (consúltese la figura 1), más de la mitad de la población de ambos países respondió afirmativamente. Sin embargo, un 8,6% más de los encuestados españoles respondieron afirmativamente.

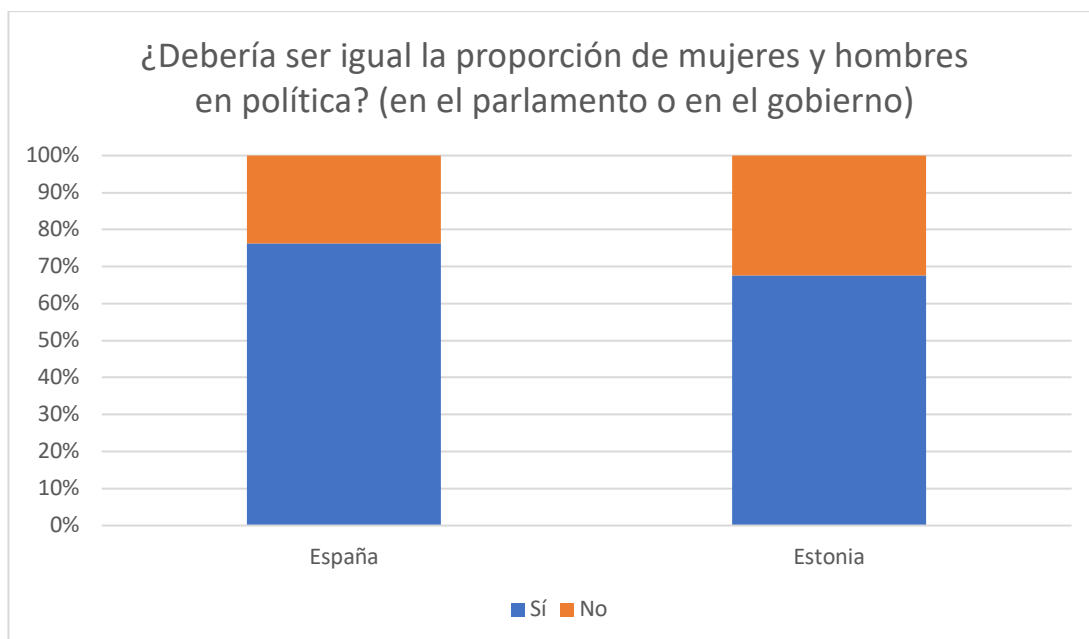


Figura 1. ¿Debería ser igual la proporción de mujeres y hombres en política?

La segunda pregunta (consúltase la figura 2) buscaba determinar si el género es importante para la sociedad en la administración pública. Se puede observar que un gran número de españoles (53,3%) y estonios (71,8%) no consideran importante el género. Sin embargo, es interesante que el 12,7% de los estonios confie más en un hombre que en una mujer, pero entre los españoles no hubo encuestados que hubieran preferido a un hombre. Por el contrario, los españoles confían más en las mujeres en la administración pública que los estonios.

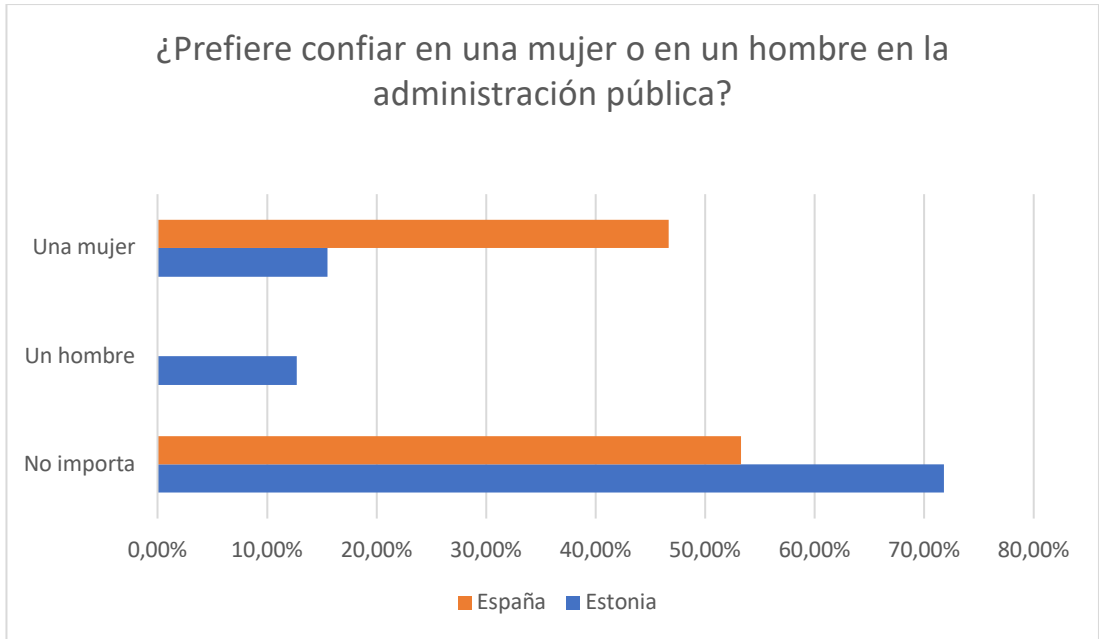


Figura 2. ¿Prefiere confiar en una mujer o en un hombre en la administración pública?

El propósito de la tercera pregunta (consúltese la figura 3) era averiguar cuántos votantes habían elegido a un candidato únicamente por su género. Esta pregunta fue respondida afirmativamente por una quinta parte de los encuestados españoles y el 6,4% de los estonios. Sin embargo, la gran mayoría de los encuestados no consideró importante seleccionar un candidato basándose únicamente en su género.

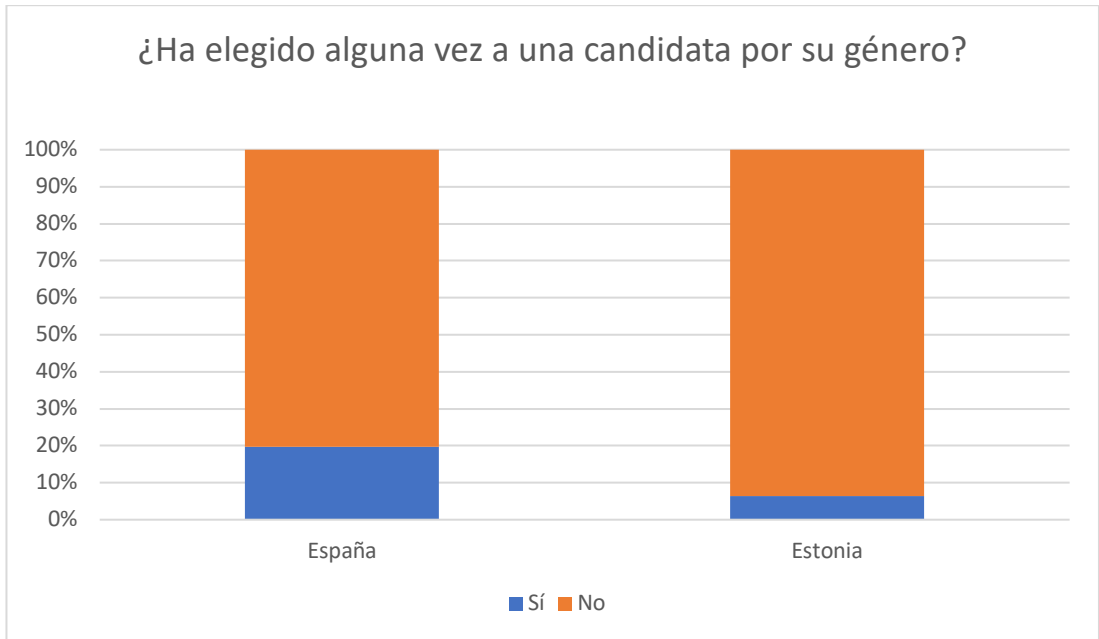


Figura 3. ¿Ha elegido alguna vez a una candidata por su género?

Las dos últimas eran preguntas abiertas, por lo que los encuestados podían escribir tantas respuestas como quisieran. El propósito de la cuarta pregunta fue averiguar qué

pensaban los encuestados sobre el hecho de que hubiera más hombres que mujeres trabajando en política. La respuesta que se repitió más entre los españoles fue el machismo (24 encuestados), 15 encuestados pensaron que se debía a la familia y la crianza de los hijos y 12 estaban convencidos de que se trataba de una sociedad desigual. En las respuestas también apareció la historia (9 encuestados) y el techo de cristal (8 encuestados). La mayoría de los encuestados estonios pensaron que esta es una razón histórica y, por lo tanto, es así hoy en el día (23 encuestados), 19 encuestados pensaron que la razón es que los hombres son más dominantes y 11 encuestados pensaron que la razón está relacionada con la familia y tener hijos. Un gran número de personas también pensó que las mujeres eran demasiado modestas para participar en la política (10 encuestados) y que se confiaba más en los hombres (6 encuestados). En resumen, podemos afirmar que los encuestados de ambos países aluden a las mismas razones: el machismo (la dominación masculina), tener hijos y razones históricas.

El objetivo de la última pregunta era averiguar qué ejemplos recordaban los encuestados al preguntar sobre la discriminación de las mujeres en la política. Cabe señalar aquí que 10 encuestados españoles y 14 estonios escribieron la respuesta “no se me ocurre ninguna situación”. La encuesta española mostró que las mujeres políticas son las más discriminadas en los medios de comunicación (12 encuestados). Las más mencionadas fueron Irene Montero (9 encuestados) y Yolanda Díaz (7 encuestados). Dos ejemplos de las respuestas más comunes:

Ahora pienso en una situación de una mujer líder en política que en los medios de comunicación se la ha tratado distintamente por el hecho de ser mujer. Mostrando fotos focalizadas en su cuerpo en vez de su cara. O dando más importancia al partido que a la líder. Son situaciones que no hubieran pasado si fuese hombre.

Irene Montero en el congreso de los diputados, ella diputada de Podemos, le llegaron a decir en el congreso que estaba ella allí por ser pareja de Pablo Iglesias. Y más recibió comentarios machistas entrando en su vida privada de pareja, tanto en twitter como en el congreso.

El partido de extrema derecha estonio EKRE y sus miembros fueron los que más salieron en las respuestas de Estonia (19 encuestados), principalmente se mencionaron los líderes del partido Mart Helme y Martin Helme. Las respuestas más comunes sobre quiénes son discriminadas fueron la Primera Ministra Kaja Kallas (18 encuestados) y

la presidenta Kersti Kaljulaid (10 encuestados). Dos ejemplos que los estonios respondieron con mayor frecuencia:

Le dijeron a Kaja Kallas que debería cortarse el pelo más corto y hablar en voz más baja o Mart Helme comentó en el parlamento solo para decir que los botones de Kaja Kallas son tan hermosos como los ojos del perro de Helme.

En 2019, un miembro de EKRE hizo una publicación con el texto "El tiempo de las madres se acabó, los papás están en casa" en referencia a Kaja Kallas, Kersti Kaljulaid y Kristina Kallas. La publicación se hizo al comienzo de la presidencia de Ratas, si no me equivoco. Ciertamente podría interpretarse como una opinión de que los hombres trabajan mejor que las mujeres, aunque el político luego lo negó.

## **Conclusiones**

La igualdad de género ha sido un tema de discusión desde que se otorgó a las mujeres el derecho al voto y a participar en la política. Esto, a su vez, ha alimentado el discurso de odio y, en muchos casos, la víctima es una mujer, porque históricamente, las decisiones políticas las han tomado los hombres. Para combatir esto, las instituciones, y en particular la Unión Europea, han adoptado medidas para prevenir las desigualdades de género y el discurso de odio. El objetivo de este trabajo fue conocer si los partidos y el gobierno, que juegan un papel importante en la gobernabilidad del país, han seguido las líneas de actuación marcadas por la Unión Europea y, al mismo tiempo, qué tan importante es la consideración del tema por parte de los ciudadanos del país.

La Unión Europea ha creado una institución que se centra exclusivamente en el tema de la igualdad (EIGE), y a partir de 2021, la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, ha dicho que lograr la igualdad de género es uno de los principales objetivos de la Unión Europea.

Los mediadores de las instituciones y los ciudadanos son los partidos políticos y los gobiernos. Si bien la Comisión Europea ha dado pautas firmes para eliminar la desigualdad de género y la discriminación en la sociedad, utilizando estrategias para aumentar el número de mujeres en la política, ha sido seguida de una forma u otra por cinco de seis partidos en España y tres de nueve en Estonia. Aunque en España como en Estonia, hubo al menos un partido que salió con un firme compromiso por aumentar la igualdad entre mujeres y hombres en la política (el PSOE, Unidas Podemos y Más Madrid en España; los socialdemócratas en Estonia); el tratamiento del tema de los partidos políticos españoles también se reflejó en la diferencia entre españoles y estonios en la encuesta: un 9% más de encuestados españoles estaban a favor de la igualdad de género en la participación política que en Estonia.

Ante la afirmación de la Comisión Europea de que los líderes nacionales y las figuras políticas son modelos a seguir para la sociedad y que las mujeres políticas sufren con mayor frecuencia el discurso sexista, la autora consideró importante analizar el odio sexista, que es sobre todo contra las mujeres. Si hay discurso de odio sexual en la

sociedad, es un signo de desigualdad de género, porque las mujeres no pueden o no se atreven a tener voz en la participación política. El objetivo era averiguar si existían pautas a nivel internacional para frenar el discurso de odio y relacionarlo con la retórica y la ideología de los partidos políticos españoles y estonios. Como ha demostrado el trabajo, en ambos países, el discurso sexista es un fenómeno entre los políticos que no cumple con las directrices de la ONU y la Comisión Europea. A pesar de que existe una ley sobre el discurso del odio en España, todavía existen características del discurso del odio y la discriminación contra las mujeres entre los políticos, citando la libertad de expresión. Estonia ni siquiera tiene una ley de discurso al odio, a la que se oponen firmemente los partidos de extrema derecha, al tiempo que discriminan a los grupos minoritarios y las mujeres. Según la teoría de Van Dijk, tal actitud profundiza la desigualdad de género en la sociedad en forma de discriminación y divide a la sociedad.

La encuesta reveló que un mayor número de encuestados españoles prefieren a las mujeres en la política. Esto puede deberse a dos razones. En primer lugar, el trabajo reveló que España ha adoptado pautas más estrictas para crear igualdad en la política: los partidos políticos cubrieron el tema de la igualdad en las promesas electorales más que los partidos estonios, el país tiene una ley que prohíbe el discurso de odio y más mujeres participan en la política que en Estonia. Así, la representación española da ejemplo al pueblo y sensibiliza a los españoles sobre la situación de la igualdad de género. En segundo lugar, hay que reconocer que el 84,4% de los encuestados en España eran mujeres, mientras que en Estonia había un 72,1% de los encuestados; lo que puede tener un efecto significativo en las respuestas.

Sin embargo, del cuestionario surgieron dos respuestas relacionadas con este Trabajo Fin de Grado. Dos hombres que respondieron a la encuesta de Estonia dijeron que la igualdad de género no era un tema que debiera abordarse: "¿De dónde sacas este problema? Creo que este tema de género es demasiado exagerado."; el otro comentario fue diciendo que: "Los políticos masculinos son discriminados exactamente de la misma manera, por lo que este es un tema inútil. También es imposible escribir un texto académico sobre tal tema. Deberías hacer algo más práctico." Estos dos comentarios pueden confirmar que se ha hecho poco sobre la cuestión de la igualdad en Estonia. No hubo comentarios de este tipo en España. Como ejemplo de este

trabajo, la falta de acción de Estonia en el tema de igualdad se refleja en los comentarios de los ciudadanos.

En resumen, España se ha involucrado más en el tema de la igualdad de género tal y como recomiendan la Unión Europea y Naciones Unidas, y como resultado, más mujeres están participando en la política hoy, los partidos políticos reflejan más igualdad de género en los programas electorales y más ciudadanos españoles están a favor del equilibrio de género y la participación de las mujeres en la política. Sin embargo, en Estonia se han adoptado algunas medidas sobre la cuestión de la igualdad de género, pero no existe un ministerio específico en Estonia como en España. El trabajo reveló que el discurso de odio sexista también se nota entre los líderes de ambos países, pero, sobre todo, estos comentarios discriminatorios están relacionados con los partidos con una ideología de derecha, por lo que se puede decir que su ideología no favorece la igualdad de género.

## Bibliografía

Algo, A. (2021): *EKRE saadiku kohatu küsimus peaministrile*: “Kust sa, lilleke, siia said?” [Consulta 14.05.2021] Disponible en línea: <https://www.delfi.ee/artikkel/93200885/video-ekre-saadiku-kohatu-kusimus-peaministrile-kust-sa-lilleke-siia-said>

Altimira, O. S. (2020): *La jueza descarta que Espinosa de los Monteros incitara al odio al decir que “un extranjero es tres veces más propenso a violar que un español.”* [Consulta 13.05.2021] Disponible en línea: [https://www.eldiario.es/catalunya/jueza-descarta-espinosa-monteros-incitara-odio-decir-extranjero-tres-veces-propenso-violar-espanol\\_1\\_6574460.html](https://www.eldiario.es/catalunya/jueza-descarta-espinosa-monteros-incitara-odio-decir-extranjero-tres-veces-propenso-violar-espanol_1_6574460.html)

Asamblea General. Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948): *Declaración Universal de Derechos Humanos*. [Consulta 19.03.2021] Disponible en línea: [https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf)

Barreira, D. (2018): “85 años del voto femenino en España: el triunfo de Clara Campoamor que acabó con ella.” [Consulta 22.03.2021] Disponible en línea: [https://www.elespanol.com/cultura/historia/20181119/voto-femenino-espana-triunfo-clara-campoamor-acabo/354464821\\_0.html](https://www.elespanol.com/cultura/historia/20181119/voto-femenino-espana-triunfo-clara-campoamor-acabo/354464821_0.html)

BOE. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. (1995): *Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal*. (No. 281). [Consulta 13.05.2021] Disponible en línea: <https://www.boe.es/buscar/pdf/1995/BOE-A-1995-25444-consolidado.pdf>

Ciudadanos. (2021): *Programa electoral para la Comunidad de Madrid*. [Consulta 04.05.2021] Disponible en línea: <https://www.ciudadanos-cs.org/var/public/sections/page-programa-electoral-2021-madrid-4m/programa-electoral-lectura-facil.pdf>

Constitute of Estonia. (2021): *Estonia's Constitution of 1992 with Amendments through 2015*. [Consulta 11.05.2021] Disponible en línea:

[https://www.constituteproject.org/constitution/Estonia\\_2015.pdf?lang=en](https://www.constituteproject.org/constitution/Estonia_2015.pdf?lang=en)

Council of Europe. (2010): *Convenio Europeo de Derechos Humanos* [Consulta 12.05.2021] Disponible en línea: [https://www.echr.coe.int/documents/convention\\_spa.pdf](https://www.echr.coe.int/documents/convention_spa.pdf)

Council of Europe. (2011): *Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica* (No. 210). Convenio de Estambul. [Consulta 15.05.2021] Disponible en línea: <https://rm.coe.int/1680462543>

Council of Europe. (2016): *Seminar combating sexist hate speech*. European Youth Centre. [Consulta 12.05.2021] Disponible en línea: <https://rm.coe.int/CoERMPublicCommonSearchServices/DisplayDCTMContent?documentId=09000016806cae1f>

Cuder Domínguez, P. (2003): “Crítica literaria y políticas de género”, *Feminismo/s*, 1, pp. 73-86. [Consulta 14.04.2021] Disponible en línea: <https://doi.org/10.14198/fem.2003.1>

EIGE. Instituto Europeo de la Igualdad de Género. (2018). *Instituto Europeo de la Igualdad de Género: síntesis para 2018*. [Consulta 30.04.2021] Disponible en línea: <https://eige.europa.eu/es/in-brief>

EIGE. Instituto Europeo de la Igualdad de Género. (2020a): *Índice de igualdad de género 2020 ESPAÑA*. doi:10.2839/096917. [Consulta 27.04.2021]

EIGE. Instituto Europeo de la Igualdad de Género (2020b): *Gender Equality Index 2020 ESTONIA*. doi: 10.2839/961709. [Consulta 27.04.2021]

EKRE. Eesti Konservatiivne Rahvaerakond. (2021): *Konservatiivne programm*. [Consulta 11.04.2021] Disponible en línea: <https://ekre.ee/wp-content/uploads/2015/07/EKRE-PROGRAMM-KONSERVATIIVNE-PROGRAMM.pdf>

ERR. Eesti Rahvusringhääling. (2019): *President Kaljulaid “emotionally upset as a woman,” says Helme*. [Consulta 12.05.2021] Disponible en línea: <https://news.err.ee/935907/president-kaljulaid-emotionally-upset-as-a-woman-says-helme>

ERR. Eesti Rahvusringhääling. (2021): “Justiitsminister Lauri lubab vaenukõne keelu eelnõu uuesti menetlusse anda.” [Consulta 11.05.2021] Disponible en línea: <https://www.err.ee/1608104965/justiitsminister-lauri-lubab-vaenukone-keelu-eelnou-uuesti-menetlusse-anda>

Europa Press. (2019): *Abascal, sobre el aborto: "Hay mujeres que dicen que su cuerpo es suyo, pero lo que llevan dentro no es su."* [Consulta 16.05.2021] Disponible en línea: <https://www.europapress.es/nacional/noticia-abascal-aborto-hay-mujeres-dicen-cuerpo-suyo-llevan-dentro-no-cuerpo-20191010225403.html>

Europa Press. (2021). *Montero acusa a un diputado del PP de ejercer “violencia política contra las mujeres” tras su comentario*. [Consulta 11.05.2021] Disponible en línea: <https://www.europapress.es/nacional/noticia-montero-acusa-diputado-pp-ejercer-violencia-politica-contra-mujeres-comentario-diaz-20210322140635.html>

European Commission. (2020): *Question and Answers: Gender Equality Strategy 2020-2025*. doi: QANDA/20/357 [Consulta 01.05.2021]

Fairclough, N. (1989): *Language and Power*. Longman.

Fairclough, N. (1995): *Critical discourse analysis: the critical study of language*. New York: Longman

Fairclough, N. (2010): *Critical Discourse Analysis: The Critical Study of Language* (2nd ed.). Routledge.

Gottlieb, J; Toye, R. (2013): *The Aftermath of Suffrage: Women, Gender, and Politics in Britain 1918-1945* (2013th ed.). Palgrave Macmillan.

Historia. (2018): *Clara Campoamor. Canal Historia*. [Consulta 18.05.2021]  
Disponibile en línea:

<https://canalhistoria.es/perfiles/clara-campoamor/>

Helme, M. (2018): “Mart Helme Taavi Rõivasele ja Jevgeni Ossinovskile: te kumbki ei saa aru, et elate Lääne hääbumise ajajärgus. Eesti Päevaleht.” [Consulta 15.05.2021] Disponible en línea:

<https://ep1.delfi.ee/artikkel/83774715/mart-helme-taavi-roivasele-ja-jevgeni-ossinovskile-te-kumbki-ei-saa-aru-et-elate-laane-haabumise-ajajargus?>

Kaljulaid, K. (2020): “Kersti Kaljulaid: ma ei mõista Mart Helme vaenu meie ühiskonna vastu.” [Consulta 12.05.2021] Disponible en línea:

<https://www.err.ee/1148328/kersti-kaljulaid-ma-ei-moista-mart-helme-vaenu-meie-uhiskonna-vastu>

Keskerakond. (2019): *Valimisplatvorm riigikogu XIV koosseisu valimistel: Õiglane Eesti kõigile!* Eesti Keskerakond. Tallinn 2019. [Consulta 02.05.2021] Disponible en línea: <https://keskerakond.ee/files/Eesti-Keskerakonna-valimisplatvorm-Riigikogu-2019-valimistel.pdf>

Kivimaa, K; Põldsaar R. (2009). “Feministlik teooria.” en la obra Annus, E (toim) “20.sajandi mõttevoolud.” Tartu Ülikooli kirjastus. Las Kuku Raadio. (2021). Kalle Muuli: vihakõne seadus on sõnavabadusega rägelt vastuolus. Postimees. [Consulta 15.05.2021] Disponible en línea: <https://arvamus.postimees.ee/7178577/kalle-muuli-vihakone-seadus-on-sonavabadusega-raigelt-vastuolus>

Laiapea, A. (2017): “Kuidas Eesti naised valimisõiguse said. Feministeerium.” [Consulta 15.05.2021] Disponible en línea: <https://feministeerium.ee/kuidas-estini-aised-valimisoiguse-said/>

Lisboa, M. (2010). Prólogo en Boira Sarto, Santiago, *Hombres maltratadores: Historias de violencia masculina*. (Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza) pp. 9-12.

Más Madrid. (2021): *Programa Más Madrid 2021*. [Consulta 05.05.2021] Disponible en línea: <https://masmadrid.org/wp-content/uploads/2021/04/Programa-Más-Madrid-Equo.pdf>

ONU. Organización de Naciones Unidas. (2019): *La estrategia y plan de acción de las Naciones Unidas para la lucha contra el discurso de odio*. Las Naciones Unidas pdf [Consulta 02.05.2021] Disponible en línea: [https://www.un.org/en/genocideprevention/documents/advising-and-mobilizing/Action\\_plan\\_on\\_hate\\_speech\\_ES.pdf](https://www.un.org/en/genocideprevention/documents/advising-and-mobilizing/Action_plan_on_hate_speech_ES.pdf)

ONU. Organización de Naciones Unidas. (2021): *Historia de la Declaración. Declaración universal de derechos humanos*. [Consulta 19.03.2021] Disponible en línea: <https://www.un.org/es/about-us/udhr/history-of-the-declaration>

Pankhurst, E. (1914): *My Own Story*. Hearst's. International Library Co., Inc. ebook [Consulta 12.04.2021] Disponible en línea: <http://www.gutenberg.org/files/34856/34856-h/34856-h.htm>

Parera, B. (2020): “Un extranjero es más propenso a violar que un español: nuevo frente judicial para Vox.” [Consulta 05.05.2021] Disponible en línea: [https://www.elconfidencial.com/espana/2020-02-04/nuevo-frente-judicial-vox-abascal-espinosa-injurias-inmigrantes\\_2439607/](https://www.elconfidencial.com/espana/2020-02-04/nuevo-frente-judicial-vox-abascal-espinosa-injurias-inmigrantes_2439607/)

Partido Popular. (2021a): *Programa electoral para las elecciones autonómicas 2021 Comunidad de Madrid*. Populares. [Consulta 04.05.2021] Disponible en línea: <https://www.pp.es/sites/default/files/documentos/programalibertad.pdf>

Partido Popular. (2021b). *Declaración del Partido Popular por el Día Internacional de la Mujer*. [Consulta 14.05.2021] Disponible en línea: <https://www.pp.es/actualidad-noticia/declaracion-partido-popular-por-dia-internacional-mujer-0>

Presidencia del Gobierno. (2021): *Sánchez*: “Solo a través del feminismo mejorarán las sociedades, los sistemas, los modos de vida” Gobierno de España. [Consulta 03.05.2021] Disponible en línea:

<https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Paginas/2021/080321-sanchez-feminismo.aspx>

PSOE. Partido Socialista Obrero Español. (2021): *Programa de gobierno 350 medidas 2021 - 2023*. PSOE. [Consulta 04.05.2021] Disponible en línea: <https://www.psoemadrid.es/wp-content/uploads/2021/04/PROGRAMA-DE-GOBIERNO.pdf>

Rohelised. (2019): *Valimisprogramm 2019.aasta Riigikogu valimisteks*. Erakond Eestimaa Rohelised.

Sarv, H. (2021): “Keskerakond suhtub vihakõne eelnõusse ettevaatlikult” [Consulta 12.05.2021] Disponible en línea: <https://www.err.ee/1608107896/keskerakond-suhtub-vihakone-eelnousse-ettevaatlikult>.

Sotsiaaldemokraadid. (2019): *SDE programm 2019.aasta Riigikogu valimisteks*. Sotsiaaldemokraadid. [Consulta 02.05.2021] Disponible en línea: <https://valimised2019.sotsid.ee/sotsiaaldemokraatide-programm-2019-aasta-riigikogu-valimisteks-igauks-loeb/>

Sotsiaalministeerium. (2021): *Christian Veske kutsub mehi üles seisma soolise võrdõiguslikkuse eest*. Sotsiaalministeerium. ([Consulta 15.05.2021] Disponible en línea: <https://www.sm.ee/et/uudised/christian-veske-kutsub-mehi-ules-seisma-soolise-vordoiguslikkuse-eest>

Tasca, E. (2021): *Un diputado del PP, a la ministra Yolanda Dí-az: “Las mujeres solo suben el escalafón si se agarran bien fuerte a una coleta.”* EL PAÍS. [Consulta 14.05.2021] Disponible en línea: <https://elpais.com/espana/2021-03-22/un-diputado-del-pp-a-la-ministra-yolanda-diaz-las-mujeres-solo-suben-el-escalafon-si-se-agarran-bien-fuerte-a-una-coleta.html>

Tellez de Meneses, B. (2021): *Isabel San Sebastián, a Irene Montero: “Niñata, tú lo único que has conquistado es la cama de Pablo Iglesias.”* [Consulta 15.05.2021]

Disponible en línea: <https://www.vozpopuli.com/memesis/isabel-san-sebastian-video-irene-montero.html>

Unión Europea. (2006): *Reglamento (CE): 2006 no 1922/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de diciembre de 2006 por el que se crea un Instituto Europeo de la Igualdad de Género*

[Consulta 30.04.2021] Disponible en línea:

<https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2006/1922/oj>

Unidas Podemos. (2021): *Que hable la mayoría*. Unidad Podemos. [Consulta 05.05.2021] Disponible en línea:

[https://quehablelamayoria.unidaspodemos.info/wp-content/uploads/4M\\_UP\\_Programa.pdf](https://quehablelamayoria.unidaspodemos.info/wp-content/uploads/4M_UP_Programa.pdf)

OHCHR. Office of the High Commissioner Human Rights. (2020): *Abortion*. United Nation. [Consulta 16.05.2021] Disponible en línea:

[https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Women/WRGS/SexualHealth/INFO\\_Abortion\\_WEB.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Women/WRGS/SexualHealth/INFO_Abortion_WEB.pdf)

UN Women. (2005): *Equal Participation of Women and Men in Decision-Making Processes, with Particular Emphasis on Political Participation and Leadership*.

Division for the Advancement of Women. [Consulta 16.05.2021] Disponible en línea:

<https://www.un.org/womenwatch/daw/egm/eql-men/FinalReport.pdf>

van Dijk, T. A. (1991): *Racism and The Press*. London and New York: Routledge.

van Dijk, T. A. (1995): *Aims of Critical Discourse Analysis*. Japanese Discourse Vol.1. 17-27.

van Dijk, T. A. (1997): "What is Political Discourse Analysis?" *University of Amsterdam Belgian Journal of Linguistics*. [Consulta 11.05.2021] Disponible en línea: [http://www.discourses.org/OldArticles/What\\_is\\_Political\\_Discourse\\_Analysis.pdf](http://www.discourses.org/OldArticles/What_is_Political_Discourse_Analysis.pdf)

van Dijk, T. A. (1999): “El análisis crítico del discurso.” *Anthropos* (Barcelona). pag. 23-36

Viik, K. (2021): *Sotsiaalkaitseminister Signe Riisalo: “meie ühiskond on teinud meist kõigist feministi.* Feministeerium.” [Consulta 14.05.2021] Disponible en línea: <https://feministeerium.ee/sotsiaalkaitseminister-signe-riisalo-meie-uhiskond-on-teinud-meist-koigist-feministi/>

VOX. (2021a): *Proteger Madrid.* [Consulta 15.05.2021] Disponible en línea: <https://protegemadrid.es/wp-content/uploads/2021/04/10-MEDIDAS-CAMPANA-PROTEGE-MADRID.pdf>

VOX. (2021b). *100 medidas urgentes para España.* [Consulta 16.05.2021] Disponible en línea: [https://www.voxespana.es/biblioteca/espana/2018m/gal\\_c2d72e181103013447.pdf](https://www.voxespana.es/biblioteca/espana/2018m/gal_c2d72e181103013447.pdf)

Wodak, R; Meyer, M. (2001): *Methods of Critical Discourse Analysys.* U.S.A: Sage Publications.

## Resümees

### Sooline võrdõiguslikkus poliitilises diskursuses Hispaania ja Eesti näitel

Käesoleva bakalaureusetöö eesmärk oli teada saada, kui oluliseks peavad Hispaania ja Eesti erakonnad ja kodanikud soolist võrdõiguslikkust, lähtudes Euroopa Liidu ja ÜRO antud suunistele ja soovitudele. Töö käigus antakse lühiülevaade soolise võrdõiguslikkuse ja naiste hääleõiguse saamise ajaloole, diskursuseanalüüsi ja feminismi teooriale, ning keskendutakse vihakõnele, analüüsides poliitilist kõnet. Töö lõpus analüüsitakse hispaanlaste kui ka eestlaste arvamusi soolisest võrdõiguslikkusest.

Euroopa Liit ja ÜRO on andnud kindlad suunised võitlemaks soolise võrdõiguslikkusega. Rahvusvahelised institutsioonid soovivad suurendada meeste ja naiste võrdsust poliitilisel areenil ja seetõttu vaadeldi töö käigus Hispaania ja Eesti viimaste valimiste valimisprogramme, et teada saada, kas sooline võrdõiguslikkus on kajastatud. Hispaania puhul vaadeldi 2021.aasta Madridi programmi ja Eesti puhul 2019.aasta Riigikogu valimisprogrammi. Hispaania puhul ei olnud soolist võrdõiguslikkust maininud üks partei kuuest (VOX), Eesti puhul ei olnud maininud kuus parteid üheksast. Samuti pooldas küsitluse käigus 9% rohkem Hispaania vastanutest, et poliitikas oleks meeste ja naiste osakaal võrdne.

Teine oluline aspekt oli töö käigus vihakõne. Vihakõne olemasolu ühiskonnas soodustab soolist ebavõrdsust poliitikas kuna see takistab moel või teisel naiste poliitiliste otsuste aktiivset kaasa rääkimist. Oluline oli välja selgitada, millised on rahvusvaheliste institutsioonide suunised vihakõne peatamiseks. Mõlemas riigis oli seksistlik vihakõne käsitlus poliitikas olemas, mis ennekõike esineb paremäärmuslus partei liikmete kõnedes ja väljaütlemistes. Hispaania on vihakõne ennetamiseks vastu võtnud vihakõne seaduse, kuid Eestis selline seadus puudub, seetõttu ei ole vihakõne toimepanijal võimalust saada karistada ja ühiskonnale võib jääda mulje, et see on aktsepteeritav teguviis.

Hispaania ja Eesti küsitluses oli kõige suuremaks erinevuseks naiste ja meeste esindatuse eelistus avalikus halduses. Kui Hispaania küsitluses eelistas 46,7%

vastanutest naist, siis Eestis oli see protsent 15,5. Seevastu ei esinenud ühtegi vastajat Hispaanias, kes oleks eelistanud meessoost ametnikku avalikku haldusesse, kuid Eestis oli see protsent 12,7. See võib tuleneda Hispaania kindlamate suuniste võtmises võrdõiguslikkuse küsimuses: erakonnad kajastasid võrdõiguslikkuse teemat valimislubadustes rohkem kui Eesti parteid, riigis on vihakõne keelav seadus ning poliitikas osaleb suurem hulk naisi kui Eestis. Hispaania ühiskond on seetõttu teadlikum, et võrdõiguslikkuse teema on oluline. Kui poliitikas on võrdne arv mehi ja naisi, siis suurema hulga inimeste huvid saavad poliitikas esindatud.

Võttes arvesse, et rahvusvaheliste institutsioonide ja riikide elanike vahendajateks on erakonnad ja riigi valitsus, siis mõjutab riigijuhtide teguviis ja sõnavõttud riigi elanikke mõtteviisi ja tegusid. Kuna Eestis kajastasid erakonnad võrdõiguslikkuse teemat vähem, samuti osaleb poliitikas vähem naisi ja küsitluse vastajad hindasid võrdset osalust ja enne kõike naiste osalust poliitikas vähem oluliseks kui Hispaania küsitlusele vastanud, siis võib tööst järeldada, et riigijuhtide poliitika ja kõne mõjutab väga palju kodanike arvamusi ja suhtumist võrdõiguslikkuse teemasse.

## **Lihtlitsents lõputöö reprodutseerimiseks ja üldsusele kättesaadavaks tegemiseks**

Mina, Kaia-Liisa Tõntsohn

1. annan Tartu Ülikoolile tasuta loa (lihtlitsentsi) minu loodud teose „La igualdad de género en el discurso político en España y Estonia”, mille juhendaja on Virginia Rapún Mombiela, reprodutseerimiseks eesmärgiga seda säilitada, sealhulgas lisada digitaalarhiivi DSpace kuni autoriõiguse kehtivuse lõppemiseni.
2. Annan Tartu Ülikoolile loa teha punktis 1 nimetatud teos üldsusele kättesaadavaks Tartu Ülikooli veebikeskkonna, sealhulgas digitaalarhiivi DSpace kaudu Creative Commons'i litsentsiga CC BY NC ND 3.0, mis lubab autorile viidates teost reprodutseerida, levitada ja üldsusele suunata ning keelab luua tuletatud teost ja kasutada teost ärieesmärgil, kuni autoriõiguse kehtivuse lõppemiseni.
3. Olen teadlik, et punktides 1 ja 2 nimetatud õigused jäävad alles ka autorile.
4. Kinnitan, et lihtlitsentsi andmisega ei riku ma teiste isikute intellektuaalomandi ega isikuandmete kaitse õigusaktidest tulenevaid õigusi.

*Kaia-Liisa Tõntsohn*

**24.05.2021**